

MARTES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2022-7151 *Extracto de la Resolución de Alcaldía número 203/2022, de 7 de septiembre, por el que convocan becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023.*

BDNS (Identif.): 649157.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/649157>)

Primero. Personas beneficiarias: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta convocatoria las personas que cumplan los requisitos establecidos en la base tercera de las bases reguladoras de la convocatoria.

Segundo. Finalidad: La concesión de becas y ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para financiar los gastos ocasionados por la adquisición de libros de texto, material escolar, gastos de comedor escolar, transporte por estudios y gastos por pago de tasas y matrículas del alumnado matriculado en los cursos que se indican en el apartado 1 de la base novena de esta convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras. Resolución de Alcaldía número 203/2022, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023 (publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 179, de 16 de septiembre de 2022).

Cuarto. Importe: El crédito total que se destina a la concesión de las subvenciones reguladas en esta convocatoria se fija en la cantidad de tres mil (-3.000,00-) euros, que se financia con cargo a la aplicación 2310-48006 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villacarriedo del ejercicio 2022, denominada "Becas y ayudas al estudio". La ayuda máxima que se podrá conceder por solicitud será de doscientos (-200,00-) euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Villacarriedo, 19 de septiembre de 2022.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2022/7151

CVE-2022-7151